PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

AVISO LIMITACION MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CIDM-012-2024

OBJETO: "Contratar el suministro de materiales para impartir la formación de los diferentes programas ofertados en el CIDM durante la vigencia 2024"

Por medio del presente, en los términos del Decreto Reglamentario 1860 de 2021, modificatorio del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se informa a los interesados en el presente proceso, que dentro del plazo señalado en el cronograma para la recepción de solicitudes de limitación del presente proceso a MIPYMES nacionales o territoriales, se recibió las siguientes solicitudes.

No.	Persona Natural o Jurídica e Identificación Cédula y/o Nit	Fecha y hora de presentación de la solicitud	Tipo de limitación solicitada (Nacional, Departamental o Municipal)	Adjuntó los documentos requeridos para la validez de la solicitud (SI /NO)
1	DANIEL TARAZONA	9/05/2024 5:01	Departamental	SI
2	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	10/05/2024 10:00	Departamental	SI
3	PC SYSTEM SAS	10/05/2024 4:09	Departamental Lote 5,6,8 y 11	SI
	CENTRAL DEHERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	10/05/2024 5:12	Departamental	SI
4	Marketgroup S.A.S	10/05/2024 6:18	Nacional	NO El certificado de existencia y representación legal no se encuentra renovado
5	Carlos Augusto Hernandez Sanchez	11/05/2024 9:05	Departamental	SI
6	ELECTRONICA I+D S.A.S	11/05/2024 9:06	Nacional	SI
7	ERWIN JAVIER ESPINEL ORTIZ	11/05/2024 9:19	Departamental	SI
8	IMPORTSANTANDER SAS	10/05/2024 5:55	Departamental	SI
9	Comred SAS	16/05/2024 5:03	Departamental	SI

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso se limita a MIPYMES del Departamento de Santander, teniendo en cuenta que se recibió en el proceso el mínimo de solicitudes para limitar la convocatoria a empresas que ostentan dicha naturaleza comercial y se encuentran domiciliadas en la jurisdicción a la que pertenece el Municipio donde se ejecutará el contrato. Por lo anterior, solo podrán acudir al proceso empresas DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Se expide en Floridablanca, el día veinte (20) del mes de mayo de 2024.

Jairo Orlando Ramirez Montero
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Henry Quiroga Avila
Abogado Contratista CIDM.